

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

**VISTO:**

La nota entrada a FCN N° 881/05 por la cual se solicita ampliación de designación como Profesor Adjunto Ordinario, en la cátedra de Inmunología para la Bioq. María Fernanda Lebrun, y

**CONSIDERANDO:**

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Bioquímica.

Que de acuerdo a lo establecido en el Título III, Capítulo I, Artículo 20 del Estatuto de la U.N.P.S.J.B. se faculta al Consejo Académico de la Facultad para ampliar a siete años el término de la designación de Profesor Adjunto sin concurso, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Que la Bioq. María Fernanda Lebrun fue designada por Resolución CAFCN N° 122/01 con fecha de baja 30/04/2005.

Que el tema fue tratado en la I Sesión Ordinaria del año en curso y aprobada por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art.1°) Ampliar a siete años el término de la designación de la Bioq. **María Fernanda LEBRUN** (DNI. 14.075.763) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra "**Inmunología**", Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Dar continuidad en el cargo a partir del 01/05/2005 y hasta 30/04/2008.-

Art.3°) Esta designación tendrá la vigencia que establece el artículo 20°, Título III, Capítulo I del Estatuto de la Universidad.

Art.4°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art.5°) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 70°, inciso 12°, Capítulo III del Estatuto de la Universidad.

Art.6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 065/05.-**

  
Gen. RICARDO M. MORALEJO  
Vice-Decano  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Gen. EDGARDO J. SAAVEDRA  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES